

Política de Movilidad Segura y Sostenible

La Alta Dirección de **Lantania** consciente de la importancia e impacto de la movilidad en la organización, considera prioritario el **promover una movilidad segura y sostenible en el entorno laboral y social.**

Entendiendo está como una de las principales responsabilidades organizativas y uno de nuestros objetivos estratégicos, tanto dentro de nuestras competencias de mejora de la seguridad vial, como de minimización del impacto ambiental.

Por ello, **Lantania** ha instaurado actividades de promoción y prevención con el fiel compromiso de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de nuestras partes interesadas, así como el uso eficiente de recursos y reducción de las emisiones generadas.

Estableciendo la movilidad segura y sostenible como una de las misiones principales de la organización, se establecen e implantan una serie de principios fundamentales que deben ser interiorizados por todos los miembros de la organización. Por todo ello, se establecen los siguientes principios:

- ❖ **Sensibilizar, concienciar y divulgar las políticas y las buenas prácticas de la organización**, a toda nuestra plantilla y empresas subcontratadas, integrando activamente al personal de todos los niveles jerárquicos, para que asuman la responsabilidad de participar en toda actividad de prevención, capacitación y control que se programe dentro del marco del plan de movilidad, cumpliendo los requisitos legales y buscando la mejora continua en los procesos.
- ❖ **Integrar la movilidad segura y sostenible dentro de la estrategia y políticas de gestión** de la organización.
- ❖ **Cumplimiento estricto de la legislación vigente y reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre**, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público, así como cualquier requisito legal en materia de seguridad vial y otros requisitos.
- ❖ **Identificar y asumir el concepto de movilidad segura y sostenible como una responsabilidad interna**, que requiere medidas de actuación dirigidas a la mejora de la movilidad de nuestros empleados, estableciendo.
- ❖ **Velar por la seguridad e integridad de las partes interesadas** que estén involucrados en nuestras operaciones, así como **favorecer la investigación interna y externa en materia de seguridad vial.**
- ❖ **Ejecutar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos**, acordes con las recomendaciones de los fabricantes.
- ❖ **Establecer los mecanismos necesarios para gestionar información** y lograr un sistema de vigilancia que permita una buena planificación y ejecución de las actuaciones, reduciendo tiempo de reorganización.
- ❖ **Velar por el uso eficiente de recursos, minimizando el impacto ambiental de nuestros desplazamientos**, reduciendo las emisiones a la atmosfera.
- ❖ **Mantener y fomentar un contacto directo y fluido con nuestras partes interesadas** garantizando la comunicación que favorezca una mejora continua en materia de movilidad.
- ❖ **Considerar la mejora continua como un elemento básico en la gestión de la movilidad**, para lo cual se fijarán objetivos e indicadores asociados que permitan evaluar las actuaciones.
- ❖ **Lantania vigilará la responsabilidad de los subcontratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo**, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros

La Alta Dirección de **Lantania** se compromete destinar todos los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta política y establecer las medidas que se estimen oportunas para que esta política sea conocida, comprendida, desarrollada y mantenida por todos los miembros de la organización y personal subcontratado.



Federico Ávila Álvarez
Presidente - CEO

